



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/108	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA DEL TERRENO	
DEPARTAMENTO: GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFIA Y PALEONTOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS GEOLOGICAS	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: CONTROL GEOLOGICO-GEOTECNICO Y AUSCULTACION. PROYECTOS	
PERFIL PROFESIONAL: INGENIERO ESPECIALIZADO EN GEOTECNIA Y PROYECTOS	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

<p>1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)</p> <p>Se valorará con 3 puntos los años de experiencia profesional directamente relacionada con el perfil de la plaza.</p> <p>Se valorará con 2 puntos los puestos técnicos y cargos de responsabilidad en las temáticas relacionadas con el perfil de la plaza.</p> <p>Se valorará con 1 punto la participación en la realización de protocolos, manuales y normativas relacionadas con el perfil de la plaza.</p>
<p>2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)</p> <p>Se valorará con 2 puntos las horas de docencia oficial reglada relacionadas con el perfil de la plaza.</p> <p>Se valorará con 1 punto las horas de docencia no oficial relacionadas con el perfil de la plaza.</p>
<p>3. Otros méritos (0-1)</p> <p>Se valorará con 0,6 puntos la actividad investigadora (Publicaciones, congresos y participación en Proyectos de investigación).</p> <p>Se valorará con 0,4 puntos otros méritos (Premios, Otras titulaciones, pertenencia a Asociaciones Profesionales, idiomas, etc.).</p>



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Se valorará con 1 punto la capacidad de comunicación oral y expositiva sobre la materia del perfil de la Plaza

Se valorará con 1 punto la capacidad de respuestas y argumentaciones del candidato/a a los miembros de la Comisión que juzga la plaza.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: